

T. 35332

Q

1C/U

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

Quito, 22 de Junio de 2012



Señorita
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

EXPEDIENTE: 8.247

Señorita Superintendente:

Dando contestación a su Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.3690.12374 de 11 de mayo de 2012, me permito señalar lo siguiente:

1.- Se ha procedido a corregir el error en el número de cédula del Sr. Luis Antonio Tobar Ribadeneira

2.- Adjunto estoy enviando original del Acuerdo de Partición Extrajudicial de los Herederos Peña Ponce Josefina María del Carmen y Herederos de Tobar Ribadeneira Luis Antonio Mariano, que ha sido notificada a esta administración; y, en vista de la partición extrajudicial realizada, se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **HOV Hotelera Quito S.A.**, de la siguiente manera:

1.-Nombre del Cedente:	HEREDEROS Josefina María del Carmen Peña Ponce
Cédula de Ciudadanía:	1701803767
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Nombre del Cesionario:	Paola Sylva Charvet
Cédula de Ciudadanía :	1703092260
Nacionalidad:	Ecuatoriana

Fecha de la cesión: 15 de Marzo de 2012

Acciones Vendidas:	1.797
Valor de las Acciones:	1.00 USD c/u
Tipo de Inversión:	Nacional

ESCANEAR

*Transferencia
registrada.
Posesión efectiva*

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

2.- Nombre del Cedente: HEREDEROS Luis Antonio Tobar Ribadeneira
Cédula de Ciudadanía: 1701620526
Nacionalidad: Ecuatoriana

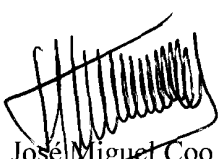
Nombre del Cesionario: Paola Sylva Charvet
Cédula de Ciudadanía : 1703092260
Nacionalidad: Ecuatoriana

Fecha de la cesión: 15 de Marzo de 2012

Acciones Vendidas: 4.104
Valor de las Acciones: 1.00 USD c/u
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención que se dignen dar a la presente, quedo de ustedes.

Muy atentamente,
Por **HOV Hotelera Quito S.A.**


José Miguel Coo
GERENTE GENERAL

ACUERDO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PAQUETE

ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A."

1. En virtud de que todos los herederos de la señora Ignacia Josefina María del Carmen Peña Ponce, son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, proceden a celebrar la siguiente partición de un paquete accionario de la compañía "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A."
2. Los herederos de la señora Ignacia Josefina María del Carmen Peña Ponce, que era propietaria del mencionado paquete accionario, acuerdan dividirse las 1.797 acciones y, de ser del caso, el producto de la transferencia de esas acciones a favor de terceros, de conformidad con el siguiente detalle:

• Isabel Borja Peña Vda. de Beckmann -hija- C.C. 170162363-7	16,67%
• José Joaquín Borja Peña -hijo- C.C. 050020819-4	16,67%
• María del Carmen Borja Peña -hija- C.C. 090190443-3	16,67%
• María Teresa Borja Peña Vda. de Tobar -hija- C.C. 170162077-3	16,67%
• José Rodrigo Estanislao Diego Borja Peña -hijo- C.C. 170055987-3	16,66%
• César José Rafael Borja Peña -hijo- (Herederos) C.C. 170030616-8	<u>16,66%</u> 100,00%

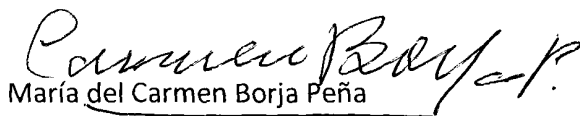
Para constancia de lo acordado en el presente documento de partición, firman los herederos en tres ejemplares iguales.

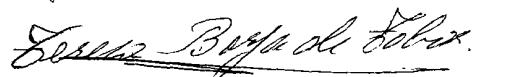
Quito, 16 de Febrero de 2012.



Isabel Borja Peña Vda. de Beckmann

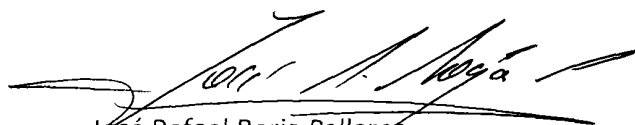

José Joaquín Borja Peña


María del Carmen Borja Peña

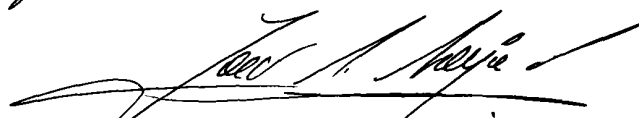

María Teresa Borja Peña Vda. de Tobar


José Rodrigo Estanislao Diego Borja Peña

Herederos del Dr. César José Rafael Borja Peña:



José Rafael Borja Pallares



José Rafael Borja Pallares en

Calidad de APODERADO de:

Margarita María Borja Pallares de Burneo

Pedro Pablo Borja Pallares

Martha María Borja Pallares de Prado

María Cristina Borja Pallares de Maldonado

María Verónica Borja Pallares de Paz y Miño

José Santiago Borja Pallares



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

SEPTIMA

..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA**
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA:

Otorgada por:.....
MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE.

A favor de:.....
SUS HEREDEROS.

El **16 de diciembre del 2.004.-**

Parroquia:.....

Cuántia:..... Avalúo:.....

Quito, a **22 de enero del 2.007.-**

SEÑOR NOTARIO:

CESAR JOSE RAFAEL BORJA PEÑA, casado, ISABEL BORJA PEÑA, casada, JOSE JOAQUIN BORJA PEÑA, casado, MARIA DEL CARMEN BORJA PEÑA, soltera, MARIA TERESA BORJA PEÑA, viuda y JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO BORJA PEÑA, soltero, por nuestros propios derechos, ante Usted muy comedidamente comparecemos y decimos:

1. Nuestros nombres completos y estado civil son los que quedan señalados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito.

2. Los fundamentos de hecho y de derecho de esta petición son los siguientes:

a) Con la partida de defunción que acompañamos, probamos que en esta ciudad, el 28 de enero 2.004, falleció quien en vida fue la señora **IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA**, madre de los comparecientes.

b) Con la partida de defunción, con las partidas de nacimiento y copias de las cédulas que acompañamos, justificamos la calidad de herederos de la causante, de la siguientes personas:

- (- **CESAR JOSE RAFAEL BORJA PEÑA**
- **ISABEL BORJA PEÑA**
- **JOSE JOAQUIN BORJA PEÑA**
- **MARIA DEL CARMEN BORJA PEÑA**
- **MARIA TERESA BORJA PEÑA**
- **JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO BORJA PEÑA**

3. Con estos antecedentes solicito a Usted se sirva receptar la declaración juramentada de los comparecientes, para que se sirva conferirnos **LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA**.

4. La causante no hizo testamento y a su muerte han quedado como únicos y universales herederos sus hijos **CESAR JOSE RAFAEL, ISABEL, JOSE JOAQUIN, CARMEN, MARIA TERESA y JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO BORJA PEÑA**, cuyos nombres constan en las copias de las partidas de nacimiento y cédulas de identidad que se acompañan.

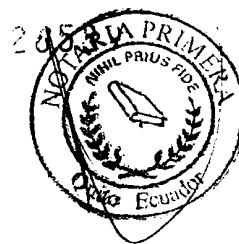
5. El fundamento de derecho de esta petición se encuentra en el Artículo 7, numeral décimo segundo de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.

6. El trámite que debe dársele a esta demanda es el previsto en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.

7. La cuantía es indeterminada.

8. Finalmente, solicito se sirva conferirme una copia certificada de todo lo actuado,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 1125

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS

POR LA SEÑORA

IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN

PERA PONCE VIUDA DE BORJA

A FAVOR DE SUS HIJOS

SEÑORES

CEGAR JOSE, ISABEL, JOSE JOAQUIN,

MARIA DEL CARMEN, MARIA TERESA

Y JOSE RODRIGO BORJA PERA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, diciembre 16 del 2004

Di 3 copias

R. de 19-0000. 2004

H ***** P

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

2592

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION120608110
29-01-04

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-G Pág. 220 Acta 220

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y NUEVE de
ENERO del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL C. PEÑA PONCE sexo:
FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad NOVENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CESAR PEÑA NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: CRISTINA PONCE Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO Fecha: VEINTE Y OCHO de ENERO del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte CHOQUE CARDIOCIRCULATORIO, CARDIOPATIA ATE

Solicitó esta inscripción: KLEBER INTIRIAGO con Cédula

de Identidad Nº 080231232-2 domiciliado en QUITO

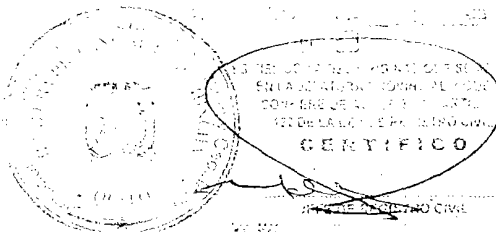
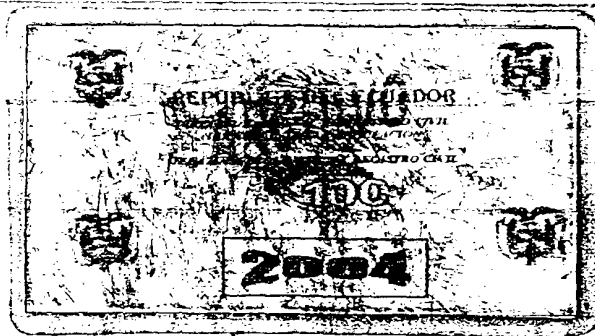
OBSERVACIONES:

ESCLEROTICA, ATEROESCLEROSIS GENERAL/. NUMERO E C.I. FALLECIDA.- 170180376-7.- SIN ENMENDADURAS.

bt. 4

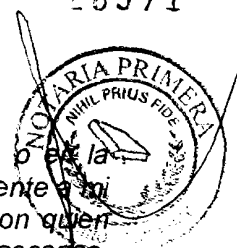
Diana Talavera

FIRMAS:



2004

26591



para la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad.

Señalo domicilio para notificaciones en el casillero Judicial No. 210, o en la Avenida Amazonas 477, Edificio Río Amazonas, oficina 908, perteneciente a mi Abogado Defensor Doctor Juan Fernando Páez Terán, profesional con quien firmamos y a quien autorizamos a presentar cuantos escritos fueren necesarios.

Con copia.

César José Rafael Borja Peña
César José Rafael Borja Peña

José Joaquín Borja Peña
José Joaquín Borja Peña

María Teresa Borja Peña
María Teresa Borja Peña

Dr. Juan F. Páez Terán
Dr. Juan F. Páez Terán
Abogado
Mat. No. 210 C.A.P.

Isabel Borja Peña
Isabel Borja Peña

María del Carmen Borja
María del Carmen Borja

José Rodrigo Borja Peña
José Rodrigo Borja Peña

IDENTIFICACION Y CEDULACION

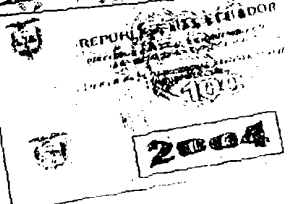
COPIA INTEGRAL

IN 30078300

USU: 0.50

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

26594

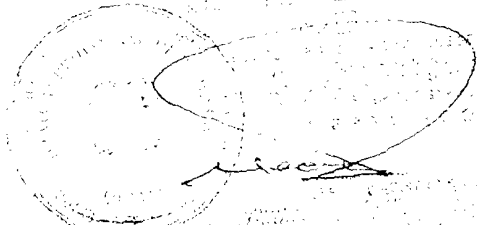


de de
 de nacionalidad de profesión
 de nacionalidad de profesión vecina de
 a quien se le ha puesto el nombre de Declaró además
 a
 Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos

El y el inscrito
 Carlos Torres

Ex de de de mil novecientos
 a la de la Ante mí Jefe de
 de provincia de compareció
 de años de edad de estado de nacionalidad
 de profesión vecino de y declara: Que en
 el de a la de la
 nació un que es hijo de de
 años de edad, de estado de nacionalidad de profesión
 de y de de
 de de nacionalidad de profesión vecina de
 a quien se le ha puesto el nombre de Declaró además

Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos
 El y el inscrito Secretario que
 Joaquín Boya



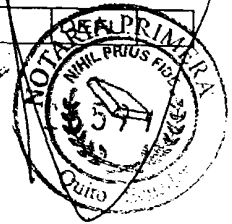


2004

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.



NACIMIENTOS

En Quito a ocho de diciembre de mil novecientos treinta
cuatro a la manana de la medianoche Ante mi Ernesto Espinosa Velasco Jefe de Registro
de Quito provincia de El Chimbo compareció Joaquin Borja
de Quito de veinte años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
de profesión comerciante vecino de Quito y declara: Que en Quito a la una de la manana
nació una niña que es hija de Ernesto Espinosa Velasco de Quito de veinte años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante
de Quito y de Carolina Elena de treinta y tres años de edad de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión señalada vecina
de Quito a quien se le ha puesto el nombre de Mirna Teresa Borja
Declaró, además, que la niña corresponde al 6º parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo

el declarante

testigos

Ernesto Espinosa Velasco

Joaquin Borja

Eduardo Paez

y el infrascrito Secretario que certifica.

En Quito

a ocho

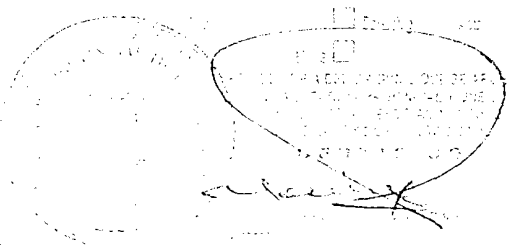
de diciembre

de mil novecientos

treinta

Ernesto Espinosa Velasco

Jefe de Registro



En Quito

a ocho

de diciembre

de mil novecientos

treinta

Ernesto Espinosa Velasco

Jefe de Registro

IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL

Nº 0000011

USD. 0.30

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

26596

2004

NACIMIENTOS

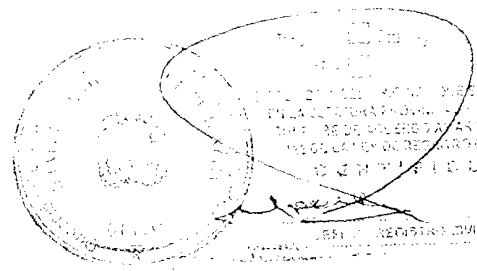
En Quito a veintidos de agosto de mil novecientos veinte y dos
 a la tarde Ante mí Benigno Bustamante compareció Joquin Boya
 de esta provincia de Chimborazo años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
 de profesión agricultor vecino de Quito y declara: Que en Gonzalez Suarez
 el diecinueve de septiembre de veintidos a la tarde de Quito
 nació un niño, que es hijo de Benigno Bustamante de Quito de veintidos años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor y de Quito vecino de Quito
 a quien se le ha puesto el nombre de Benigno Boya Declaró además
 Leída esta acta, la firmaron conmigo Benigno Bustamante declarante testigos

Benigno Bustamante

Joquin Boya

Benigno Bustamante

En Quito a veintidos de agosto de mil novecientos veinte y dos
 a la tarde Ante mí Benigno Bustamante compareció Joquin Boya
 de esta provincia de Chimborazo años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
 de profesión agricultor vecino de Quito y declara: Que en Gonzalez Suarez
 el diecinueve de septiembre de veintidos a la tarde de Quito
 nació un niño, que es hijo de Benigno Bustamante de Quito de veintidos años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor y de Quito vecino de Quito
 a quien se le ha puesto el nombre de Benigno Boya Declaró además
 Leída esta acta, la firmaron conmigo Benigno Bustamante declarante testigos



ECUATORIANA ***** E33311222

ARTICULO (LEAD) NO. 8267

VITULO NAQUIN BORJA

ESTRUCTURAL

SEMANARIA QUEHACER DOMESTICOS

LEGER POJA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CRISTINA PINCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUIN 3/07/86

LUGAR Y FECHA DE EMISION

1996

FECHA DE LA ULTIMA ...

Form. No.

A054150

Quinn Loco

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FOLIO DE DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE ...
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL ...
DOY FE que la fotocopia que ANDECADE, está
conforme con el original que me fue presentada.
en: ...

6 DEC 2004

Анатолий

10/10/1944

2004

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

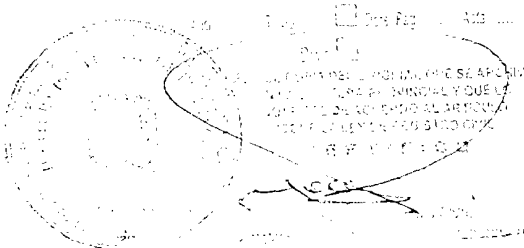
26598

En tres de junio de 1943 a las veinte y cuatro de la tarde Ante mí Manuel E. Mena de mayor de mil novecientos cuarenta y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana compareció José Pedro Cantón de veinte y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana vecino de Pinto y declara: Que en Santa Fe nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de veinte y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agropecuario y de Pamela Peña de veinte y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión señalada a quien se le ha puesto el nombre de José Pedro Cantón Declaró, además, que el niño corresponde al f. e. parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante Manuel E. Mena

y el inscrito Secretario que es

En tres de junio de 1943 a las veinte y cuatro de la tarde Ante mí Manuel E. Mena de mayor de mil novecientos cuarenta y tres años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana compareció José Pedro Cantón de veinte y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana vecino de Pinto y declara: Que en Santa Fe nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de veinte y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión agropecuario y de Pamela Peña de veinte y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión señalada a quien se le ha puesto el nombre de José Pedro Cantón Declaró, además, que el niño corresponde al f. e. parto



ECUATORIANA E 1333 I 1222

CLAVIA M. ESTILOS

AGRICULTOR

20 DE MARZO DE 1933

071504

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050020812

JOSE JACUIN SORIA PEÑA

2 DE JULIO DE 1931

QUITO PICHINCHA

698 2092

QUITO - PICHINCHA 1931

FIRMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0501120443-3

MARCELA CARMEN

QUITO PICHINCHA

027 785 0300

FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** E233311222

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOAQUIN BORJA

CARNELA PENA

QUITO 4702/98

04702/2010

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA PRIMERA

EN APLICACION A LA LEY

DOY FE que la fotocopia que se me presenta

conforma con el original que me fue presentado

16 DIC 2004

Firma

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL
Cedula de Ciudadania No. 1700306168
CESAR JOSE RAFAEL BORJA PERA
26 DE ABRIL DE 1.927
QUITO - PICHINCHA
361 1080
QUITO PICHINCHA DE 1.927

Rafael Borja Pera



ECUATORIANA
C/C MARTHA PALLARES
SUPERIOR

ABOGADO

JOAQUIN BORJA
CARMEN PERA
QUITO 14 DE NOVIEMBRE DE 1.984
14 DE NOVIEMBRE DE 1.996

0763212 1/P



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR Y CULTURA
CIUDADANIA 170162363-7
PENA ISABEL
QUITO 1.929
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 1 499 01496
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 29

Isabel de Beckmann



ECUATORIANA***** E2333V3222
CASADO HANS BECKMANN
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOAQUIN BORJA
CARMELA PENA
QUITO 13-03-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1455854

[Signature]

NOTARIA PUBLICA
En virtud de la presente
DECLARO que la fotocopia que
conforma con el original que se
entrega en este momento

18 DIC 2004

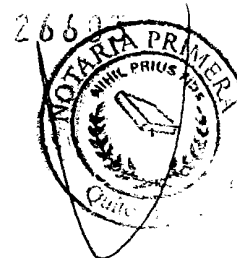
[Signature]



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA
CAUSANTE SEÑORA IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA
DE BORJA

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
MIÉRCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO: YO, DOCTOR JORGE
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON, Y EN ATENCION A
LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES CESAR JOSE RAFAEL BORJA PEÑA,
ISABEL BORJA PEÑA, JOSE JOAQUIN BORJA PEÑA, MARIA DEL CARMEN BORJA
PEÑA, MARIA TERESA BORJA PEÑA Y JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO BORJA
PEÑA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MANIFIESTAN SER HIJOS DE LA
CAUSANTE SEÑORA IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA
DE BORJA, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION
JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DE LA CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES
INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DE LA CAUSANTE SEÑORA IGNACIA
JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA; B) PARTIDAS DE
NACIMIENTO; C) COPIAS DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA. AL EFECTO, EN
EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE
CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 18 DE
LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY
EXPEDIDA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y PROMULGADA EN EL REGISTRO
OFICIAL No. 64 DE 8 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR
LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES: SEÑORES CESAR
JOSE RAFAEL BORJA PEÑA, CASADO, ISABEL BORJA PEÑA, CASADA, JOSE
JOAQUIN BORJA PEÑA, CASADO, MARIA DEL CARMEN BORJA PEÑA, SOLTERA,
MARIA TERESA BORJA PEÑA, VIUDA Y JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO
BORJA PEÑA, SOLTERO, HIJOS DE LA CAUSANTE, QUIENES SON DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA
CIUDAD, A QUIENES DE CONOCER DOY FE; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR
MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON
JURAMENTO DECLARAN: A) QUE LA SEÑORA IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL
CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA FUE SU MADRE; B) QUE LA SEÑORA
IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA
FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS
MIL CUATRO; C) QUE LA CAUSANTE CONTRAJO MATRIMONIO CON EL SEÑOR
JOAQUIN BORJA ENRIQUEZ, Y QUE DENTRO DE SU MATRIMONIO PROCREARON
SIETE HIJOS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE CESAR JOSE RAFAEL BORJA
PEÑA, ISABEL BORJA PEÑA, JOSE JOAQUIN BORJA PEÑA, MARIA DEL CARMEN
BORJA PEÑA, MARIA TERESA BORJA PEÑA Y JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO
BORJA PEÑA, Y MARIA DEL ROSARIO BORJA PEÑA, FALLECIDA; D) QUE LO
AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDAS DE DEFUNCION DE LA CAUSANTE, Y
LAS COPIAS DE LAS CEDULAS DE LOS PETICIONARIOS, PARTIDAS DE

26592

CIUDADANIA 170162077-3
PENNA MARIA TERESA
NACIMIENTO 1.939
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
41 057 05334
PICHINCHA/ QUITO
SUAREZ SUAREZ 39

Jose Borja de Tobar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170055987-3
BORJA PENA JOSE ROBERTO ESTANISLAO DIEGO
20 MAYO 1943
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 338 / 02540
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 43

Jose Borja de Tobar
Jefe del Registro

ECUATORIANA***** E433314422
LUIS TOBAR
DUEHACER. DOMESTICOS
BORJA
PENA
20-02-92
MUERTE DE SU TITULAR

1676244

Jose Borja de Tobar

ECUATORIANA***** E433312222
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
JOAQUIN BORJA
CARACENA PENA
QUITO 02/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1598597
PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
QUITO

Jose Borja de Tobar
Jefe del Registro

LAS COPIAS DE LAS CEDULAS DE LOS PETICIONARIOS, PARTIDAS DE, Y
AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA CAUSA, Y
BORJA PENA, Y MARIA DEL ROSARIO BORJA PENA, FALLECIDA; (D) DE LO
QUE LO

26604

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PLIDOS
TADA, QUE
ANTE SEÑOR
BORJA
NA, ISABEL
BORJA PENA
BORJA PENA
INCORPOR
CERTIFICADA
REGISTRO
TES, PAR
PARECIENTE

NOTARIA
PRIMERA

NIL PRIUS FIDE



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Juan Fernando Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez, en esta fecha y en diez y siete fojas útiles. Yo, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes de la causante señora IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA, que antecede. Quito, a diez y seis de diciembre del año dos mil cuatro.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y SEPTIMA.-COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, a petición del Señor: RODRIGO BORJA, con C.C. N.- 1700559873, la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintidós de enero del dos mil siete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:
REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 75161

Martes, 28/12/2004, 08:36:49 AM


EL REGISTRADOR
ENCARGADO

Contratantes .-

NACIMIENTO INCORPORADAS A ESTA ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA, EN FAVOR DE LOS PETICIONARIOS: CESAR JOSE RAFAEL BORJA PEÑA, ISABEL BORJA PEÑA, JOSE JOAQUIN BORJA PEÑA, MARIA DEL CARMEN BORJA PEÑA, MARIA TERESA BORJA PEÑA Y JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO BORJA PEÑA HIJOS DE LA CAUSANTE. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTES. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Rafael José Peña

Sr. César José Rafael Borja Peña
C.C. Nro. 1700306168

Isabel de Beckmann

Sra. Isabel Borja Peña
C.C. Nro. 1701623637

Joaquín Borja Peña

Sr. José Joaquín Borja Peña
C.C. Nro. 0500208194

Carmen Borja P.

Srta. María del Carmen Borja Peña
C.C. Nro. 0901904433

Terresa Borja de Echeverri

Sra. María Teresa Borja Peña
C.C. Nro. 1701620773

José Rodrigo Peña

Sr. José Rodrigo Borja Peña
C.C. Nro. 1700559873

Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

RA ---

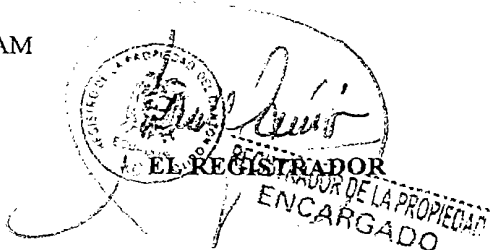
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 75161

Martes, 28/12/2004, 08:36:49 AM

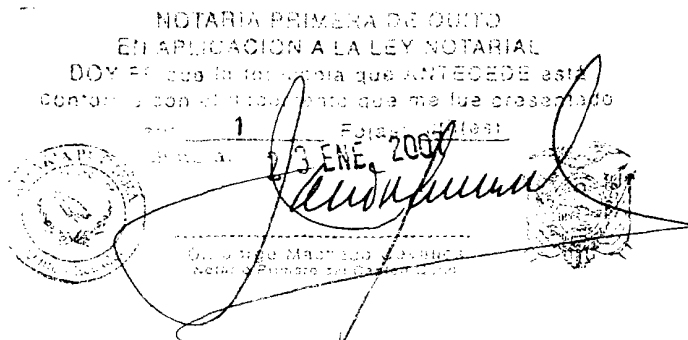


Contratantes .-

CAUSANTE: IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE VIUDA DE BORJA.-
BENEFICIARIOS: SUS HIJOS SEÑORES: CESAR JOSE RAFAEL BORJA PEÑA, ISABEL BORJA
PEÑA, JOSE JOAQUIN BORJA PEÑA, MARIA DEL CARMEN BORJA PEÑA, MARIA TERESA
BORJA PEÑA Y JOSE RODRIGO ESTANISLAO DIEGO BORJA PEÑA.- DEJANDO A SALVO EL
DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE



ZQN DE INSCRIPCION.-

**ABG. ANTONIO FARIAS ANDRADE REGISTRADOR DE
LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE**

Montufar 919 y Ante

Telefax: 691-460

Bahía de Caráquez-Manabí-Ecuador

LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA ANOTADA CON EL NUMERO DOSCIENTOS DOCE (212) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MAYOR CUANTIA Y BAJO EL NUMERO 317 AL FOLIO 37 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE, PARA SU INSCRIPCION SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS DE LEY, HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCION DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA IGNACIA JOSEFINA MARIA DEL CARMEN PEÑA PONCE A FAVOR DE SUS HEREDEROS CESAR JOSE BORJA PEÑA Y OTROS, SOBRE UN DEPARTAMENTO UBICADO EN EL EDIFICIO EL DELFÍN DE ESTA CIUDAD BAHIA DE CARÁQUEZ, CANTON SUCRE.-AL MARGEN EN EL INDICE RESPECTIVO.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 11 DE MAYO DEL 2006

548

CANTON SUCRE

ELB.M.M

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
EL APLICADO A LA LEY NOTARIAL
DITADA POR EL CONGRESO NACIONAL EN 1994
de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley
de Notarías, el presente documento fue presentado
ante el Notario Público de Quito, el día 11 de mayo del 2006.

23 ENE. 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170162363-7

BORJA PERA ISABEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13/11/1929

REG. CIVIL 001-1 0452 01496 5

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1929

Isabel de Beckmann
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E233313222

NACIONALIDAD JOHANNES BECKMANN DOERS

VIUDO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICO

INSTRUCCION PROF. GCUP

JOAQUIN BORJA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CARMELA PERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/11/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/11/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2597274

Pch



FECHA AUTORIZA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

Cedula de **CIUDADANIA** No. **050020819-4**

BORJA PENA JOSE JOAQUIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1931
 FECHA DE NACIMIENTO **0678 02092 M**
 SEXO **PICHINCHA/ QUITO**
GONZALEZ SUAREZ 1931
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

ECUATORIANA***** E133311222
CASADO **CLARA MARIA DE L ESPINOSA E**
SUPERIOR **AGRICULTOR**
JOSE J BORJA
CARMELA PENA
QUITO
12/05/2021
 FECHA DE CADUCIDAD **REN 1332802**
 FORMA No. *[Firma]*
 PUESTO DEL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090190443-3

BORJA PENA MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 NOVIEMBRE 1932
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0585 03909 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1932

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 JOAQUIN BORJA
 CARMELA PENA
 QUITO
 29/12/2023
 FECHA DE CADUCIDAD

E233311222
 IND. DACT.
 QUEHACER. DOMESTICOS
 PROF/OCUP

29/12/2011

FORMA No. REN 4186837

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170162077-3
BORJA PEÑA MARIA TERESA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 DICIEMBRE 1939
FECHA DE NAC 041 0057 05334 F
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939



En una copia de la
identificación

ECUATORIANA*****

E433314422

VIUDO

LUIS TOBAR

IND DACT

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

JOAQUIN BORJA

PROFOCUP

CARMELA PEÑA

QUITO

20/04/2009

20/04/2009

FECHA DE PARCIDA

FORMA

REN 1030193



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN

Nombre: **ESTANSLAO DIEGO**

Fecha de nacimiento: **1943-05-20**

Lugar de nacimiento: **QUITO**

Sexo: **M**

Estado civil: **Soltero**

Número de identificación: **170055987-3**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-20**

000331887

IDENTIFICACIÓN

Nombre: **ESTANSLAO DIEGO**

Fecha de nacimiento: **1943-05-20**

Lugar de nacimiento: **QUITO**

Sexo: **M**

Estado civil: **Soltero**

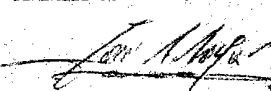
Número de identificación: **170055987-3**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-20**

000331887


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170679573-7
BORJA PALLARES JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 ABRIL 1961
 TIPO DE NACIONALIDAD: 005- 0261 04367 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA***** V44X3V4442
CASADO MONICA DEL P SEVILLA G
SUPERIOR ABOGADO
JOSE BORJA
MARTHA PALLARES
QUITO 05/07/2006
 FECHA DE FUNDACIÓN: 05/07/2018
 FECHA DE FUNDACIÓN: 05/07/2018
REN 1947214
 Pch





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

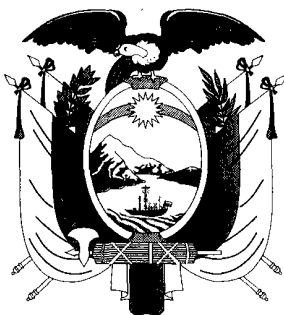
313-0003 **1706795737**
NÚMERO **CÉDULA**

BORJA PALLARES JOSE RAFAEL

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CUMBAYA **ZONA**
PARROQUIA



(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO ENCARGADO

COPIA SEPTIMA

DE: PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: JOSE SANTIAGO BORJA PALLARES Y
OTROS

A FAVOR DE: JOSE RAFAEL BORJA PALLARES

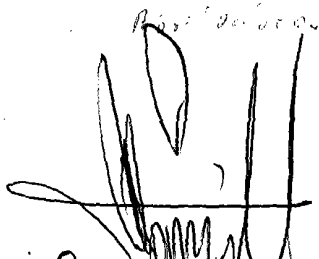
EL: 20 DE ABRIL DEL 2005

PARROQUIA: _____

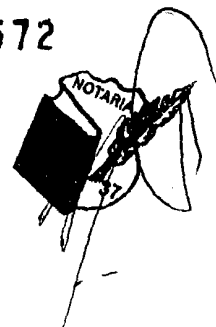
CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 13 JULIO 2007
dedede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

Notario

Notario

000011572



SCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**TORGADA POR EL SEÑOR JOSÉ SANTIAGO
BORJA PALLARES Y OTROS**

**A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL BORJA
PALLARES**

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2005

DI: 05 COPIAS +2

RC.-



Roberto Dueñas Mera

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR EL SEÑOR JOSÉ SANTIAGO
BORJA PALLARES Y OTROS**

**A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL BORJA
PALLARES**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 5 COPIAS

MD.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY MIERCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL LOS HERMANOS SEÑORES MARGARITA MARÍA BORJA PALLARES, PEDRO PABLO BORJA PALLARES, MARTA MARÍA BORJA PALLARES, MARÍA CRISTINA BORJA PALLARES, MARÍA VERÓNICA BORJA PALLARES Y JOSÉ SANTIAGO BORJA PALLARES, LOS COMPARECIENTE SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,



EXCEPTO JOSÉ SANTIAGO BORJA PALLARES QUE TIENE SU DOMICILIO EN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, Y QUE ESTA DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE OTORGAR UN PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: COMPARECIENTES: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS HERMANOS MARGARITA MARÍA, PEDRO PABLO, MARTA MARÍA, MARÍA CRISTINA, MARÍA VERÓNICA Y JOSÉ SANTIAGO BORJA PALLARES. LOS COMPARECIENTES, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO SE LOS PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO LOS MANDANTES. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EXCEPTO JOSÉ SANTIAGO BORJA PALLARES QUE TIENE SU DOMICILIO EN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. PRIMERA.- PODER ESPECIAL.- LOS MANDANTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, OTORGAN A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAFAEL BORJA PALLARES PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, COMO EN DERECHO SE REQUIERE, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MANDANTES INTERVENGA EN TODO TRÁMITE CONCERNIENTE CON LA POSESIÓN EFECTIVA, LA APERTURA Y PARTICIÓN DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DE NUESTRO PADRE DOCTOR CÉSAR JOSÉ RAFAEL BORJA PEÑA, LA PRESENTACIÓN DE

ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

*Roberto Dueñas Mera*

JOSÉ SANTIAGO BORJA PALLARES

C. 170762276-5

V. 143-0005

000011581



EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



000011575



NOTARIO, EN ALTA  
LAUSULAS, PARA  
CTO DE TODO LO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO CIVIL - IDENTIFICACION Y CADASTRO  
CARNÉ No. 170457042  
MARGARITA MARIA  
1958  
GONZALEZ SUAREZ  
028 07859  
56

ECUATORIANA  
CASADO FRANCISCO BARRERO TURNER  
SUPERIOR QUEHACER DOMESTICO  
CESAR BORJA  
MARTHA MARIA PALLARES  
QUITO 21/05/97  
21/05/2007  
FECHA DE CADUCIDAD  
730152

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
00-0004 1704570422  
CEDULA  
BORJA PALLARES MARGARITA MARIN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
DUMBA

RC.  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA  
[6] UTIL [25] HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA  
TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2005.

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Nera*  
DR. ROBERTO DUENAS NERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

000011576

V4243V4242  
**MARTHA ALICIA ESPINOSA B**  
 EMPLEADO PARTICULAR  
 BORJA  
 13/06/2003  
 0653821  
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443973-4  
**BORJA PALLARES PEDRO PABLO**  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 29 OCTUBRE 1957  
 REG. DE NACIMIENTO 010-1 0031 09224 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957  
 FIRMADO POR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 163 - 0038 NUMERO 1704439734 CEDULA  
**BORJA PALLARES PEDRO PABLO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 CHAUPICHU  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RC.  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA  
 (6) UTIL (66) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA  
 TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2005.

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*  
 DR. ROBERTO DUENAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

000011577

E333312222

NIEGO FERNANDO PRADO

QUEHACER DOMESTICOS

EL BORJA

PALLARES

12/04/2002

0001455

*[Firma]*

*[Huella Dactilar]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170608136-9

BORJA PALLARES MARTA MARIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 FEBRERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 014-037-11412 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*[Firma]*

*[Fotografia]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

09-0004

NUMERO 1706081369

CECULA

BORJA PALLARES MARTA MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

*[Firma]*

R.C.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2005.

EL NOTARIO

*[Firma]*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR

000011578



E4443V4442  
**PATRICIO EDUARDO MALDONADO**  
 QUEHACER. DOMESTICOS  
 BORJA  
 PALLARES  
 10-02-92  
 CUERTE DE SU TITULAR  
 1686316

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACION Y VOTACION  
 CIUDADANIA 170652305-5  
**BORJA PALLARES MARIA CRISTINA**  
 13 MARZO 1.960  
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SU  
 08 1 076 0573  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONZALEZ SUAREZ 60

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 67-0004 NUMERO  
 170652305 CEDULA  
**BORJA PALLARES MARIA CRISTINA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

RC.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA  
 (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA  
 TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2005.

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

000011578



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
CERTEJ  
170767383-4  
VERONICA  
GONZALEZ SUAREZ  
QUITO  
12554  
62

ECUATORIANAS  
CASADO JOSE RAUL ENMANUEL PAZ Y MINO  
SUPERIOR SECRETARIA  
RAFAEL BORJA  
MARINA PALLARES  
QUITO 15/04/99  
15/04/2011  
0001213

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
1707673834  
CEJULA  
BORJA PALLARES MARIA VERONICA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RC-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2005.

EL NOTARIO

*Roberto Duenas*  
DR. ROBERTO DUENAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170762276-5

BORJA PALLARES JOSE SANTIAGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

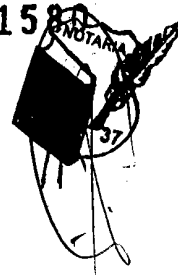
10 JUNIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 010-1 0112 07388 M

PICHINCHA/QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222

CASADO MARIA AMALIA VALDIVIEZO B

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

JOSE BORJA PROF/OCUP

MARTHA PALLARES

STO DGO DE LOS CLDE4/09/2004

24/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1201235

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

143-0005 NUMERO 1707622765 CEDULA

BORJA PALLARES JOSE SANTIAGO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

LA FLORESTA PARROQUIA

PRINCIPAL DE LA JUNTA

AC.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA  
(5) UTIL (25) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA  
TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 20 DE ABRIL DEL 2005.

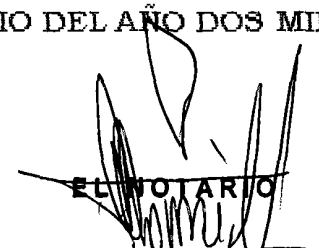
EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*  
DR. ROBERTO DUENAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO





TORGO ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEPTIMA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE SANTIAGO BORJA PALLARES Y OTROS A FAVOR DE JOSE RAFAEL BORJA PALLARES; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

  
EL NOTARIO  
.....  
**Dr. Mauricio Ramirez M.**  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador

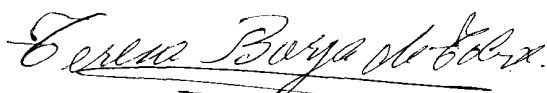


## ACUERDO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A."

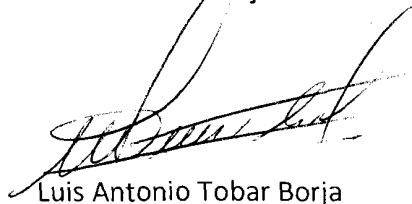
1. En virtud de que todos los herederos del doctor Luis Antonio Mariano Tobar Ribadeneira, son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, proceden a celebrar la siguiente partición de un paquete accionario de la compañía "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A."
2. Los herederos del doctor Luis Antonio Mariano Tobar Ribadeneira, que era propietario del mencionado paquete accionario, acuerdan dividirse las 4.104 acciones y, de ser del caso, el producto de la transferencia de esas acciones a favor de terceros, de conformidad con el siguiente detalle:
  - María Teresa Borja Peña Vda. de Tobar (cónyuge sobreviviente) 50,00%  
C.C. 170162077-3
  - Luis Antonio Tobar Borja (hijo) 16,67%  
C.C. 170493147-4
  - María Teresa Tobar Borja de Terán (hija) 16,67%  
C.C. 170502416-2
  - Mónica del Rosario Tobar Borja de Torres (hija) 16,66%  
C.C. 170502239-8 100,00%

Para constancia de lo acordado en el presente documento de partición, firman los herederos en tres ejemplares iguales.

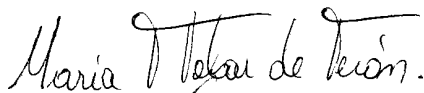
Quito, 23 de Febrero de 2012.



María Teresa Borja Peña Vda. de Tobar



Luis Antonio Tobar Borja



María Teresa Tobar Borja de Terán

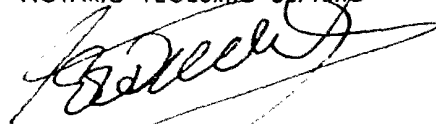


Luis Antonio Tobar Borja, en calidad de APODERADO de  
Mónica del Rosario Tobar Borja de Torres

*Lario:*

Dr. FERNANDO POLO ELMI

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

MARIA TERESA BORJA Y OTROS

CUANTIA: Indeterminada

01 2 copias



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy día viernes veinte y dos (22) de junio del dos mil uno, yo, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Encargado, según oficio número trescientos nueve DDP, de doce de junio del dos mil uno, por el Consejo Nacional de la Judicatura, y en atención a la petición formulada por los señores MARIA TERESA BORJA DE TOBAR, viuda, LUIS ANTONIO TOBAR BORJA, casado, MARIA TERESA TOBAR BORJA DE TERAN, casada, MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA DE TORRES, casada, solicitándome se les proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes del causante LUIS ANTONIO MARIANO TOBAR RIVADENEIRA, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante LUIS ANTONIO MARIANO TOBAR RIVADENEIRA, fallecido el catorce de junio del dos mil uno; b) Partidas de nacimiento de los hijos; c) Partida de matrimonio.- Al efecto, en ejercicio de la Fe Pública de la que me

hailo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial numero sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaracion juramentada de los señores MARIA TERESA BORJA DE TOBAR, LUIS ANTONIO TOBAR BORJA, MARIA TERESA TOBAR BORJA DE TERAN, MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA DE TORRES; quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad de Quito, a quienes de conocerlos doy fe; y, al efecto instruidos por mi, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: a) Que son conyuge sobreviviente e hijos de quien en vida se llamó LUIS ANTONIO MARIANO TOBAR RIVADENEIRA, fallecido el catorce de junio del dos mil uno; y que por lo expresado son sus unicos y universales herederos de todos los bienes dejados por el causante; b) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de defunción, matrimonio y de nacimiento. Incorporados a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROHIBIDA DEL SEÑOR LUIS ANTONIO MARIANO TOBAR RIVADENEIRA, en favor de los peticionarios MARIA TERESA BORJA DE TOBAR, LUIS

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



ANTONIO TOBAR BORJA, MARIA TERESA TOBAR BORJA DE  
TERAN, MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA DE TORRES

dejando a salvo derechos de terceros.- El original de  
esta diligencia, se incorpora al protocolo de  
escrituras publicas de esta Notaria, extendiendo DOS  
COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a fin de que se  
proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad  
Correspondiente.- Para constancia suscriben, la  
presente acta Notarial los comparecientes, en unidad  
de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Teresa Borja de Tobar. 1701620773*

f) SRA. MARIA TERESA BORJA DE TOBAR

*[Signature]* 1704931417-4  
f) SR. LUIS ANTONIO TOBAR BORJA

*Maria Tobar de Teran. 170502416-2*

f) SRA. MARIA TERESA TOBAR BORJA DE TERAN

*Monica Tobar* 170502239-8  
f) SRA. MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA DE TORRES

*[Signature]*  
DR. EDUARDO BROQUERA ZARAGOSIN

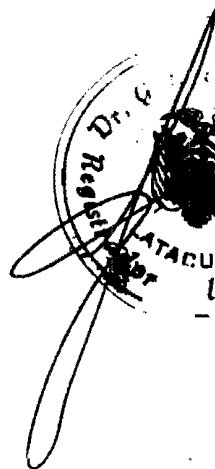
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO

*} El No-*

--- Envio:

*[Handwritten signature]*



El No -



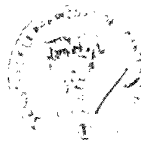
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 132, repertorio(s) - 38366

Viernes, 29/06/2001, 02:52:26 PM

   
**EL REGISTRADOR**

Contratantes .-

CAUSANTE: LUIS ANTONIO MARIANO TOBAR RIVADENEIRA

BENEFICIARIOS: MARIA TERESA BORJA DE TOBAR, LUIS ANTONIO TOBAR BORJA, MARIA  
TERESA TOBAR BORJA DE TERAN, MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA DE TORRRES.-

Responsable .-

  
**FRANKLIN FREIRE**

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO



torgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en  
el mismo lugar y fecha de su celebracion.

DR. EDUARDO ORUELA ZARAGOSIN

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

ENCARGADO

P: 101  
F: 3006  
11. Abril.

CERTIFICO que con esta fecha se ha  
inscrito el titulo que antecede, en  
el REGISTRO DE SENTENCIA for  
las 3006 bajo la partida  
No. 101

Latacunga a 11 de Abril del 2002



*[Signature]*  
Dr. J. Gabriel Iturralde B  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
EQUATORIANA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170493147-4

TOBAR BORJA LUIS ANTONIO

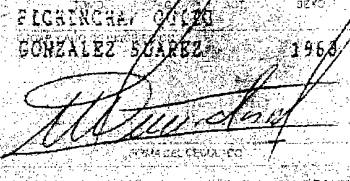
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 OCTUBRE 1963

015-1 0400/11351 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963




QUATORIANA\*\*\*\*\* Y349313422

CASAC

HELENA CAROLINA GARCIA CORDO

SECUNDARIA AGRICULTOR

LUIS TOBAR

TERESA BORJA

LATACUNGA 17/03/2002

17/03/2002

REN 0028872




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

113-0002  
NÚMERO

1704931474  
CÉDULA

TOBAR BORJA LUIS ANTONIO

COTOPAXI

LATACUNGA

PROVINCIA

JOSEGUANO SAJO

PARROQUIA

CANTÓN

ZONA

R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170502416-E  
TOBAR BORJA MARIA TERESA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
30 OCTUBRE 1964  
170502416-E  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1964

*Maria Tobar de Teran*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO JOHN MAURICIO TERAN  
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO  
LUIZ TOBAR  
TERESA BORJA  
QUITO 22/12/2004  
REN 1362037  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA PÓPULAR 07/05/2011

189-0024  
NÚMERO

1705024162  
CÉDULA

TOBAR BORJA MARIA TERESA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

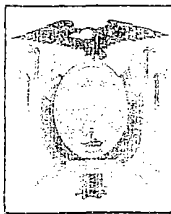
CANTÓN

LA FLORESTA

PARROQUIA

ZONA

*Maria Tobar de Teran*  
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



# NOTARIA DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

11ERA COPIA

De la Escritura de PODER GENERAL

Otorgada por SRA. MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA

A favor SR. LUIS ANTONIO TOBAR BORJA

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA Avalúo

Quito, a 11 de JULIO del 2001

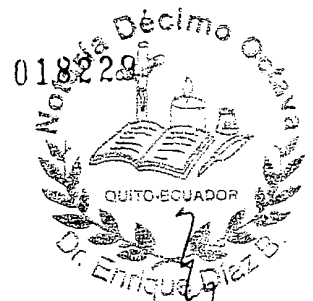
Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña  
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619  
notary18@notary18.com

B

# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (2192)



## ACTO:

PODER GENERAL

## OTORGANTES:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>     | <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u> | <u>CALIDAD</u> |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------|
| TOBAR BORJA MONICA DEL ROSARIO | CC.170502239-8              | MANDANTE       |
| LUIS ANTONIO TOBAR BORJA       | CC.170493147-4              | MANDATARIO     |

## CUANTIA:

INDETERMINADA

*Nº 914*  
DI ~~2~~ COPIAS \*\*WGP\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA, casada, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Boston, Estados Unidos, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe; ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que la eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,

ECUATORIA

CASADO

SUPERIOR

LUIS ANTONIO

TERESA BORJA

QUITO

28/06/2001

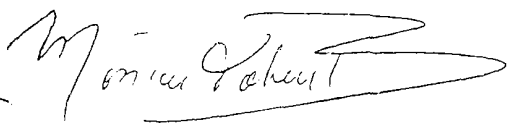
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

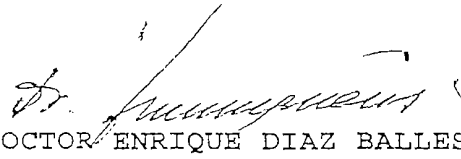
Firma

1 sírvase extender la siguiente: La doctora Mónica del  
2 Rosario Tobar Borja de Torres, ecuatoriana, casada,  
3 domiciliada en Boston, Estados Unidos, mayor de edad,  
4 cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero  
5 dos dos tres nueve ocho, expresa que otorga poder  
6 general, amplio y suficiente a su hermano Luis Antonio  
7 Tobar Borja, cédula de ciudadanía número uno siete cero  
8 cuatro nueve tres uno cuatro siete cuatro, para que a su  
9 nombre y en su representación efectúe toda clase de  
10 actos jurídicos, de contratos, de gestiones judiciales y  
11 administrativas ante instituciones públicas y privadas,  
12 para que compre, bienes muebles e inmuebles, para que  
13 venda sus bienes tanto muebles como inmuebles, para que  
14 negocie libremente tales bienes, para que convenga el  
15 precio, la forma de pago y para que reciba las sumas de  
16 dinero que correspondan por tales negocios y las  
17 invierta en lo que considere conveniente, para que  
18 constituya prendas o hipotecas sobre bienes de su  
19 propiedad, para que negocie, compre y venda acciones de  
20 compañías, para que pueda permutar sus bienes con otros,  
21 arrendarlos o tomar otros bienes en arriendo, para que  
22 compre o venda vehículos, para que abra o cierre cuentas  
23 bancarias y corrientes, de ahorros o de cualquier clase,  
24 para que maneje tales cuentas bancarias y firme cheques  
25 y documentos bancarios de cualquier clase, depósitos,  
26 pólizas y otros similares, para que contraiga  
27 obligaciones bancarias, para que presente y tramite  
28 reclamos administrativos y tributarios o de cualquier

1 naturaleza, para que inicie y tramite toda clase de acciones  
2 judiciales en defensa de sus intereses, para que conteste  
3 demandas y otras acciones, para todo lo cual le confiere las  
4 facultades expresadas en el artículo número cuarenta y ocho del  
5 Código de Procedimiento Civil, y para que pueda realizar, sin  
6 limitación alguna, todos los trámites, gestiones de toda  
7 índole y actos jurídicos que sean convenientes para la  
8 compareciente y que sean conducentes a su defensa y a la  
9 defensa de sus intereses. Usted, Señor Notario, se servirá  
10 agregar las demás cláusulas de estilo. " HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
11 la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su  
12 valor legal y se encuentra firmada por la Doctora Mónica Tobar  
13 Borja, Abogada con Matrícula Profesional número cuatro mil  
14 doscientos ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para la  
15 celebración de la presente, se han observado todos los  
16 preceptos legales del caso y leída que le fue a la  
17 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada  
18 una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad  
19 de acto, de todo lo cual doy fe.-

20  
21   
22  
23 SRA. MONICA DEL ROSARIO TOBAR BORJA

24 C.C.170502239-8  
25  
26

27   
28 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Se o...

Notaría Décimo Octava  
QUITO-ECUADOR  
Enrique Díaz B.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE ~~que~~  
la ~~transacción~~ ~~es~~ ANTECEDE está conforme con  
el original que me fue presentado.  
En: 1 Foja(s) Util(es)  
Quito, a 11 JUL 2001  
*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
Notario Décimo Octava del Cantón Quito

# ESPACIO FINANCIERO



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta 11ERA  
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública del PODER  
GENERAL que otorga la señora MONICA DEL ROSARIO TOBAR  
BORJA a favor del señor LUIS ANTONIO TOBAR BORJA,  
debidamente firmada y sellada en Quito a, VEINTE Y  
TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

